

La Comunidad destina más de 3 millones al fondo patrimonial de la Agencia para la Tutela de Adultos

- La aportación del Gobierno regional permite seguir protegiendo a las personas incapacitadas judicialmente
- En lo que va de año, el total de personas atendidas por la AMTA con alguna medida de protección es de 3.164

30 de agosto de 2017.- La Comunidad de Madrid va a destinar 3.074.898 euros como aportación en 2017 al fondo patrimonial de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA), con el objetivo de seguir protegiendo a las personas que han sido incapacitadas judicialmente por diversos motivos durante el segundo semestre del año.

Dicha aportación, que supone el 50% de la dotación presupuestaria consignada para 2017, se considera necesaria, inicialmente, para atender las necesidades de financiación de la AMTA, sin perjuicio de que a lo largo del presente ejercicio, en función de las necesidades de financiación de la Agencia, sea precisa una nueva aportación.

La AMTA es un ente público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Comunidad de Madrid, que se encarga de prestar la asistencia y protección social y jurídica a aquellas personas que han sido incapacitadas judicialmente (o están en proceso de incapacitación) y que residen en región.

En 2016, el Gobierno regional aprobó un incremento presupuestario del 36% en la AMTA, hasta los 6,15 millones de euros, destinado tanto a incremento de personal, fundamentalmente en el área social, como a la implantación de nuevos modelos de intervención social a través de programas específicos diferenciados por los perfiles de las personas tuteladas, contando con la colaboración de entidades especializadas del tercer sector.

El total de las personas atendidas por la Agencia bajo alguna medida de protección asciende a 3.164, de las cuales 2.676 son nombramientos de tutelas permanentes, 45 son tutelas provisionales, 386 son curatelas y 57 se encuentran en situación administrativa provisional.

El perfil de las personas que usan el servicio de tutela de la Agencia es un 51% mujeres y un 49% hombres, con una edad media de 60 años. Si se analizan las

causas de incapacidad, la variedad de patologías existentes requiere un conocimiento específico y una intervención social diferente en cada caso.

En cuanto a la capacidad económica, las personas tuteladas apenas tienen recursos económicos y casi el 65% tiene menos de 10.000 euros anuales. Se trata de personas que no tienen recursos, a las que no solo hay que gestionarles plaza pública sino que también cualquier gasto que necesite tiene que ser apoyado por la Comunidad de Madrid.